



II CONCURSO DESAFÍO PAN IBÉRICO CARRASCO REALE SEGUROS MADRID FUSIÓN 2020

DESAFÍO PAN IBÉRICO CARRASCO

Carrasco es el jamón de los que saben. De los que pueden apreciar todos sus matices, desde el aroma a dehesa, la textura untuosa que se deshace lentamente en el paladar fruto de la alimentación a base de bellota, el bajo punto de sal y su característico toque “dulzón”. Digamos que no es cualquier jamón. Por ello, hemos pensado que no puede maridarse con “cualquier pan”.

Sí, buscamos a un panadero que sepa tanto de pan como para elaborar uno especial para acompañar a nuestro jamón y que ayude a saborearlo aún más. Ya sea por su textura, su sabor o por sus matices.

Por eso, abrimos el concurso para encontrar el PAN IBÉRICO CARRASCO.

Participa.

BASES

1. Los participantes enviarán una **única receta del pan que van a presentar** con una ficha técnica que indicará ingredientes (detallando alérgenos) y proceso de elaboración e irá acompañada de una fotografía en **alta resolución, mínimo 300ppp, en formato .jpg** y una breve explicación de por qué ese pan marida correctamente con el jamón Carrasco.
Dicha documentación, junto con sus datos identificativos (nombre del participante, email, teléfono y lugar de trabajo), deberá enviarse por email ana@madridfusion.net. Por la participación en el concurso, todos los participantes se adhieren de manera irrevocable a estas bases.
2. La **fecha límite** para la recepción de recetas es el **29 de noviembre de 2019**.
3. Entre todas las recetas recibidas, representantes de **Reale Seguros Madrid Fusión** y **Carrasco** seleccionarán las **6 recetas** que pasarán a la final.
4. La final tendrá lugar el **martes 14 de enero de 2020 de 18.30h a 19.00h** en el marco de **Reale Seguros Madrid Fusión 2020** (escenario de la sala



- polivalente). Los finalistas deberán llevar su pan elaborado a falta de un último golpe de calor, para el que podrán usar las instalaciones que Reale Seguros Madrid Fusión 2020 ponga a su disposición.
5. Los ingredientes para elaborar el pan deberán ser aportados por cada finalista, indicando los datos de fabricante y lote de cada ingrediente, y dejando el finalista indemne a Carrasco Ibéricos y al congreso Reale Seguros Madrid Fusión de cualquier incidencia de seguridad y salubridad. Por su parte, el día de la final, **Carrasco** proporcionará el jamón que acompañará al pan en la degustación.
 6. Los finalistas serán convocados para que presenten sus panes ante el jurado y éste pueda degustarlo tanto de manera individual como con el jamón y decidirá cuál es el que mejor acompaña al jamón de Carrasco.
 7. El jurado, formado por periodistas especializados y cocineros de prestigio, así como por especialistas gastronómicos y del sector alimentario, proclamará un ganador único del concurso.
 8. El ganador recibirá un **premio** que consistirá en un **jamón Carrasco y un viaje a la montanera de Carrasco para dos personas** (desplazamientos, hotel y comidas), sujeto a las retenciones tributarias oportunas.
 9. Los gastos de elaboración y de conservación de los panes y los de **desplazamiento y alojamiento** de los concursantes que pasan a la final, corren por su cuenta.
 10. **Carrasco** se reserva el derecho de incluir las recetas de los 6 finalistas y sus imágenes en sus medios de comunicación corporativa (catálogos, folletos, web, RRSS, etc.) así como de reproducir dichas recetas en el momento que lo considere oportuno, citando el nombre del panadero, para lo cual los participantes en el concurso le otorgan autorización exclusiva y de ámbito mundial sin limitación de tiempo.



1. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal le informamos de lo siguiente:

1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DE CARRASCO

- Titular: Santos Carrasco Manzano, S.A. ("Carrasco")
- Domicilio Social: Príncipe Felipe 25, 37770 Guijuelo, Salamanca
- Datos de Registro: Inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al tomo 115 General, folio 208, sección 3ª, hoja 1126
- C.I.F.: A-37051646
- E-mail: info@carrascoibericos.com

1.2 INFORMACION Y CONSENTIMIENTO

La participación en el concurso *Desafío Pan Ibérico Carrasco* supone la prestación de su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco, para que sus datos personales sean tratados e incorporados como profesional en la base de datos de Carrasco.

1.3 OBLIGATORIEDAD DE FACILITARNOS SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales solicitados son, con carácter general, obligatorios para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos, o no se facilitan correctamente, no podrán atenderse tales finalidades.

1.4 LICITUD DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales facilitados es lícito y tiene como fundamento legal el tratamiento necesario para la administración del concurso citado.

1.5 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Las finalidades para las que Carrasco tratará sus datos de carácter personal son las siguientes:

- La ejecución por Carrasco de los trabajos necesarios para desarrollar el Concurso.
- Proponer actividades formativas y promocionales a los titulares de los datos.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales que en su caso se establezcan.

El tratamiento de sus Datos Personales tendrá como único destinatario el propio Carrasco y su grupo de sociedades.

Salvo obligación legal, Carrasco informa y garantiza expresamente que, en ningún caso, cederá los datos personales recibidos sin la obtención de un consentimiento



previo, expreso, informado e inequívoco por parte del titular de estos a terceras personas o entidades que no se encuadren en el apartado anterior.

Igualmente, Carrasco informa y garantiza expresamente que no llevará a cabo transferencias internacionales de datos a terceros países fuera de la Unión Europea o a países que no garanticen un nivel adecuado de protección de acuerdo con la normativa vigente.

1.6 PRINCIPIOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO

De acuerdo con el principio de responsabilidad proactiva, los datos personales recabados serán en todo caso tratados de manera lícita, leal y transparente, limitados exclusivamente a las finalidades previstas por las partes en el apartado siguiente y acordes con el principio de exactitud y minimización.

Los datos personales recabados se conservarán durante el tiempo en que exista un interés mutuo para mantener la finalidad del tratamiento, o lo exija una previsión legal de conservación de los datos, procediéndose posteriormente a su destrucción a petición del titular de los datos personales.

Asimismo, los datos personales recabados serán tratados de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

1.7 EJERCICIO DE DERECHOS

El ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, y portabilidad de los datos podrá llevarse a cabo mediante escrito acompañando copia de un documento acreditativo de la identidad del titular de los datos personales, y concretando el derecho o derechos que desea ejercer, dirigido al domicilio indicado al inicio de la presente cláusula, o a través del correo electrónico info@carrascoibericos.com

Igualmente, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.